



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



1613 - 2013
400
AÑOS



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA

Córdoba, 25 JUN 2014

VISTO:

Que esta Facultad fue invitada a los talleres técnicos de elaboración de proyectos de mejora de las carreras de psicología del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación el día 26 de junio de del cte. año; y

CONSIDERANDO

Que se recomienda la presencia del Secretario Académico a efectos de acopiar información y documentación de primera mano.

Que corresponde abonar los pasajes aéreos y un día de viáticos.

Por ello,


**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Disponer el pago de pasajes aéreos desde Córdoba a Buenos Aires y regreso mas un día completo de viáticos al Sr. Secretario Académico de esta Facultad, Dr. Germán Pereno, correspondientes al día 26 de junio del corriente año en un todo de acuerdo a los Considerandos.


ARTICULO 2º: Imputar dicha erogación con cargo a Recursos Propios del Decanato.

ARTICULO 3º Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN Nº: 1026


CRISTINA PETIT
Decana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
A cargo de Secretario de Administración




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA